

Espacio para
Logo Corporativo

SUMINISTROS NUTRITIVOS SAS
NIT 901.768.671-7
Calle 37 No 36 171 Barrio Yarima
Tel: (607) 3144545088
Barrancabermeja - Colombia
shirleyjgm@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. SN 69

69-1

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO		
NIT	900.136.865-3	Teléfono	(607) 3187079624
Dirección	Carrera 17 # 57 119 Barrio Pueblo Nuevo	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2026, 09:30
Expedición	22/05/2026, 09:30
Vencimiento	22/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AGUA SIN GAS PURIFICADA X 5 LTS	1,050.00	14,700,000.00

Retención 2,5% → 367.500
Reteica 0,8 → 117.600

Neto → 14.214.900,
00 2605:116

Total items: 1

Valor en Letras:
Catorce millones setecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Otro - Transferencia \$ 14,700,000.00

Observaciones:
SUMINISTRO DE AGUA 1.050 BOTELLONES DE AGUA X 5 LTS DE ACUERDO A CONTRATO No. 281-2026, PARA BENEFICIARIOS DE UDS DE ACUERDO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 68007562025 FIRMADO CON ICBF

Total Bruto	14,700,000.00
Total a Pagar	14,700,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764082818316 aprobado en 20241105 prefijo SN desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: b83f3499af8aa76a4d830b2022fd7300a9edb1dd458d32a2aaa87a51c95f7b59c077bce83f5a83a7689b49344cfd3923

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	GAJ- FR022
	Versión: 02 Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020	

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 281-2026 ENTRE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO Y SUMINISTRO Y NUTRITIVOS

No. DE ORDEN O CONTRATO	281-2026
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y NUTRITIVOS
NIT o CC	901.768.671-7
OBJETO	COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA DESTINADOS PARA LA POBLACION BENEFICIARIA Y IDENTIFICADAS EN LAS UDS PARA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN CUMPLIMIENTO A LA CONTRAPARTIDA COMO PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE
VALOR ADICION	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE
JEFE DEPENDENCIA GESTORA	P. U UNIDAD DE RECURSOS FISICOS
INTERVENTOR O SUPERVISOR	CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS O HASTA LA ENTREGA A SATISFACCION
TIEMPO DE LA PRORROGA	N/A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS O HASTA LA ENTREGA A SATISFACCION
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE MAYO DE 2026 O HASTA LA ENTREGA A SATIFACCION
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.01.003– OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO),
	CDP NO. 26-00595 DEL 07 MAYO DE 2026
	RP NO. 26-00946 DEL 08 DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, se reúne el Dr. **LUIS TORRES CASTRO**, como Agente Especial Interventor y El Dr. **CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS**, en su condición de P. U Unidad de Recursos Físicos de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio y **WENDY YURANI ROJAS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.216.808 de Barrancabermeja (Santander), quien actúa como representante legal de **SUMINISTRO Y NUTRITIVOS** con NIT No. 901.768.671-7, como contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 281-2026, conforme a la siguiente relación:

1. EJECUCION DEL CONTRATO

La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio suscribió con **SUMINISTRO Y NUTRITIVOS** con NIT No. 901.768.671-7, representante legal **WENDY YURANI ROJAS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.216.808 de Barrancabermeja (Santander), el contrato No. 281-2026 el día 08 de Mayo de dos mil veintiséis (2026), con una duración inicial de CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS O HASTA LA ENTREGA A SATISFACCION, contados desde la suscripción del acta de inicio y por un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE

La entrega de los elementos pactados en el contrato 281-2026 se realizó de manera satisfactoria y dentro del plazo de ejecución del presente contrato.

2. INFORME DE AVANCE

CODIGO: GAJ -FR022	VERSION:001	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	Página 1 de 3
--------------------	-------------	------------------------------	---------------

	HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO	GAJ- FR022
	Versión: 02 Fecha de Emisión: 13 de octubre de 2020	

Que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes contratados, realizándose la entrega a la unidad de almacén de la ESE Hospital Regional Magdalena Medio, según facturación del presente contrato 281-2026 tal y como se relaciona a continuación:

VALOR DEL CONTRATO 281-2026	\$14.700.000.00	
ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL SN 69 POR PAGAR		\$14.700.000.00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$0.00
SUMAS IGUALES	\$14.700.000.00	\$14.700.000.00

ADICIONES, PRORROGA, MODIFICATORIOS Y ACLARATORIOS

Durante la ejecución del contrato 281-2026 no se realizó adición, prorroga, modificatorios y aclaratorios

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Los pagos efectuados y por efectuar por la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio por los elementos entregados objeto del contrato se relacionan así:

VALOR DEL CONTRATO 281-2026	\$14.700.000.00		ESTADO
ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL SN 69 POR PAGAR		\$14.700.000.00	PENDIENTE POR PAGAR
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$0.00	
SUMAS IGUALES	\$14.700.000.00	\$14.700.000.00	

NOTA: La ESE Hospital Regional del Magdalena Medio adeuda a la fecha el **ACTA DE TERMINACIÓN Y PAGO FINAL** por el Valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE una vez la cancele quedará a paz y salvo por todo Concepto y el contratista renuncia a cualquier posterior Reclamación derivada del presente contrato.

4. GARANTIAS DEL CONTRATO

CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR	PORCENTAJES
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-05-2026	20-11-2026	\$ 2.940.000.00	20%

Que la Garantía No. POLIZA No. B-100079052 fue aprobada con el Certificado de Aprobación de Garantías de fecha ocho (08) de Mayo de 2026, emitido por la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio.

CONSTANCIA

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y por ende dejan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico del contrato No. 281-2026:

- 1.- Que el Supervisor del contrato encuentra que se cumplió con todos los requisitos de ley para dar trámite a la liquidación según estipulado en la CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA del anexo técnico del contrato No. 281-2026:
- 2.- Que en la presente Acta de Liquidación del contrato No. 281-2026: están incluidos todos los valores ejecutados.

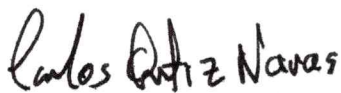
3.- Que la P. U Unidad de Recursos Físicos, en ejercicio de su función de supervisor del contrato No. 281-2026, manifiesta que se cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes contratados, así como manifiesta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

4.- Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad de la ejecución contractual.

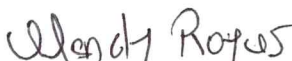
5.- Que el contratista SUMINISTROS SOLUCIONES Y DOTACIONES S.A.S, con NIT. No 901.269.043-0, manifiesta que la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Manual Interno de Contratación de la ESE HRMM.

6.- Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social, para dar trámite al pago final. Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la cláusula quinta del anexo técnico del contrato No. 281-2026:

En constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026



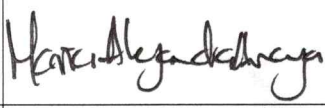
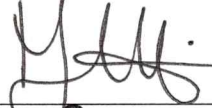
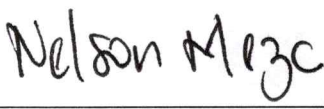
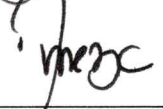
CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
P. U Unidad de Recursos Físicos de la E.S.E HRMM
Supervisor Contrato No 281-2026



WENDY YURANI ROJAS GUTIERREZ
C.C. No. 1.096.216.808 de Barrancabermeja (Santander)
R.L.: **SUMINISTRO Y NUTRITIVOS**
Nit No. 901.768.671-7



LUIS TORRES CASTRO
Agente Especial Interventor ESE HRMM

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos jurídicos			27-05-2026
Revisó aspectos financieros			27-05-26

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL	GAJ- FR021
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del 2026, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja, se reunieron, El Dra. CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS, en su condición de P. U Unidad de Recursos Físicos de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, y **WENDY YURANI ROJAS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.216.808 de Barrancabermeja (Santander)., quien actúa como representante legal de **SUMINISTRO Y NUTRITIVOS** con NIT No. 901.768.671-7, como contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL** donde se da por recibidos los elementos del Contrato N°281- 2026 así:

No. DE ORDEN O CONTRATO	281-2026
PERIODO EJECUCION DE LA PRESENTE ACTA	Quince (15) de mayo hasta el diecinueve (19) de mayo del 2026
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y NUTRITIVOS
NIT o CC	901.768.671-7
OBJETO	COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA DESTINADOS PARA LA POBLACION BENEFICIARIA Y IDENTIFICADAS EN LAS UDS PARA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN CUMPLIMIENTO A LA CONTRAPARTIDA COMO PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE
VALOR ADICION	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE
JEFE DEPENDENCIA GESTORA	P. U UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS
INTERVENTOR O SUPERVISOR	CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS O HASTA LA ENTREGA A SATISFACCION
TIEMPO DE LA PRORROGA	N/A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS O HASTA LA ENTREGA A SATISFACCION
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE MAYO DE 2026 O HASTA LA ENTREGA A SATIFACCION
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.01.003– OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO),
	CDP NO. 26-00595 DEL 07 DE MAYO DE 2026
	RP NO. 26-00946 DEL 08 DE MAYO DE 2026
	ADICION
	CDP NO. N.A
GARANTIA UNICA	POLIZA No B-100079052
	SEGUROS MUNDIAL
	concepto del amparo: cumplimiento del contrato.
	vigencia: 08 MAYO 2026 hasta 20 NOVIEMBRE 2026
	ADICIÓN N.A
SEGURIDAD SOCIAL	Concepto del amparo: N.A
	Concepto del amparo: N.A
	Según certificación de fecha de 26 Mayo de 2026, suscrita por contadora y representante legal de la empresa SUMINISTRO Y NUTRITIVOS; donde se soporta

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL	GAJ- FR021
	Versión: 01 Fecha de Emisión: 14 de junio de 2017	

	pagos por conceptos de aporte del Sistema de Seguridad Social Integral en concordancia a lo establecido por ley, dando cumplimiento a la CLAUSULA TRIGESIMA del anexo técnico del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social No 9504682597 Y 9504659255 correspondiente mes Mayo de 2026.
INFORME	La presente Acta de Terminación y Pago Final se expide para certificar el cumplimiento del contrato en ella y realizar el único pago del contrato No. 281-2026 , se anexa relación de facturas recibidas.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO 281-2026	\$14.700.000.00	
ACTA DE TERMINACION Y PAGO FINAL SN 69 POR PAGAR		\$14.700.000.00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$0.00
SUMAS IGUALES	\$14.700.000.00	\$14.700.000.00

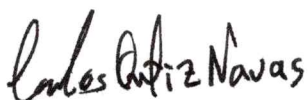
NOTA: La ESE Hospital Regional del Magdalena Medio adeuda a la fecha el **ACTA DE TERMINACIÓN Y PAGO FINAL** por el Valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) MCTE una vez la cancele quedará a paz y salvo por todo Concepto y el contratista renuncia a cualquier posterior Reclamación derivada del presente contrato.

CONSTANCIAS

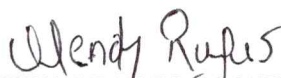
Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Terminación y pago final y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el contrato se llevó a cabo bajo la supervisión de la oficina P. U Unidad de Recursos Físicos, lo cual se evidencia el cumplimiento del objeto contractual por lo que es recibido a satisfacción, tal como consta en la presente Acta de terminación y pago final.
2. Que en la presente Acta de terminación y pago final del contrato 281-2026 está incluido el valor ejecutado.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2026 por los que en ella intervinieron.



CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
 P. U Unidad de Recursos Físicos de la E.S.E HRMM
 Supervisor Contrato No 281-2026



WENDY YURANI ROJAS GUTIERREZ
 C.C. No. 1.096.216.808 de Barrancabermeja (Santander)
 R.L.: **SUMINISTRO Y NUTRITIVOS**
 Nit No. 901.768.671-7

	CERTIFICACION	DES-FR016
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión: 001 Fecha de Emisión: 12/06/2017	

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE
RECURSOS FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA
MEDIO**

CERTIFICA QUE:

Las actividades establecidas en contrato **281-2026** de fecha 15 de Mayo de 2026 suscrito con **SUMINISTRO Y NUTRITIVOS S.A.S**, identificada con el Nit No. 901.768.671-7, cuyo objeto contractual es **“COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA DESTINADA PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y IDENTIFICADAS EN LAS UDS PARA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN CUMPLIMIENTO A LA CONTRAPARTIDA COMO PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 68007562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.”** se han recibido dichos **BOTELLONES DE AGUA** conforme a la necesidad de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio dentro de su periodo de ejecución contractual el día 19 de mayo de 2026 e ingresadas posteriormente al sistema con base en el comprobante de ingreso a almacén 561220 de 22 de Mayo 2026.

Esta certificación se expide en Barrancabermeja el día VEINTIDOS (22) de mayo del 2026.



CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS
P.U UNIDAD DE RECURSOS FISICOS
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT: 900136865

TEL: 6027064

Fecha de Ingreso 22/05/2026

Almacén: ALMACEN

Orden de Compra:

Fec. Pedido: / /

Proveedor: 00932 SUMINISTROS NUTRITIVOS SAS Nit: 901768671-7

Num Factura Prov: SN 69

Observación:

No.	Cod. - Nombre Producto	Pedido	Recibido	Vr. Unit.	Total
1	69-1 AGUA SIN GAS PURIFICADA X 5 LTS - Unidad	1050	1050	14,000,00	14,700,000,00
				TOTAL	14,700,000,00

NETO A PAGAR EN LETRAS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MC/TE

RECIBE: 

VoBo. del Supervisor:



Barrancabermeja, 26 de Mayo de 2026

Señores
HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
Barrancabermeja- Santander.

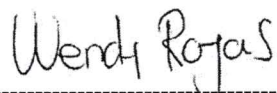
Yo, WENDI YURANIS ROJAS GUTIERREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.096.216.808 de Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal de **SUMINISTROS NUTRITIVOS S.A.S.** identificada con Nit 901.768.671-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

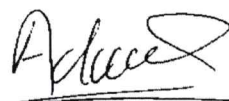
Yo, **ADRIANA PATRICIA SERPA MENDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28020162 de Barrancabermeja – Santander, y Tarjeta Profesional 109079-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **SUMINISTROS NUTRITIVOS S.A.S.** identificada con Nit 901.768.671-7 certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 2: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Firman,


FIRMA -----
WENDI YURANIS ROJAS GUTIERREZ
C.C. 1.096.216.808 de Barrancabermeja
Representante Legal



ADRIANA PATRICIA SERPA MENDO
C.C. 28.020.162 de Barrancabermeja
T.P 109079-T
Contador Publico

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
NIT 901768671	7	SUMINISTROS NUTRITIVOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 37 # 36 - 171 BARRIO YARIMA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6021045	SI											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora										
2026-04	2026-05	337486750	9504659255	E		2026/05/20	2026/05/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC		
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: BODEGA (4 Afiliados)																			
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																			
1	CC 45762208	JAMES CAMACHO PAOLA ANDREA	230301	9	\$3,376,360	\$540,500	EP5037	9	\$3,376,360	\$135,500	CCF38	9	\$3,376,360	\$135,500	CCF38	9	\$3,376,360		
2	CC 1096244713	MAX MEJIA CRISTIAN ALBERTO	230301	9	\$2,325,816	\$372,300	EP5041	9	\$2,325,816	\$93,300	CCF38	9	\$2,325,816	\$93,300	CCF38	9	\$2,325,816		
3	CC 1096238400	PALOMO ZAYAS FREY MARTIN	230301	9	\$2,325,816	\$372,300	EP5037	9	\$2,325,816	\$93,300	CCF38	9	\$2,325,816	\$93,300	CCF38	9	\$2,325,816		
4	CC 1005463423	PINZON CASTAÑEDA JEFFERSON ESNEYDER	230301	9	\$2,325,816	\$372,300	EP5005	9	\$2,325,816	\$93,300	CCF38	9	\$2,325,816	\$93,300	CCF38	9	\$2,325,816		
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)																			
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																			
5	CC 1096236166	GARZON CARDENAS IVAN DARIO	230301	9	\$1,050,544	\$168,200	EP5037	9	\$1,050,544	\$42,200	CCF38	9	\$1,050,544	\$42,200	CCF38	9	\$1,050,544		
6	CC 1096211918	NAVARRO REALES JORGE LEONARDO	230301	9	\$1,050,544	\$168,200	EP5017	9	\$1,050,544	\$42,200	CCF38	9	\$1,050,544	\$42,200	CCF38	9	\$1,050,544		
Total		Afiliados(6)																	

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
PORVENIR	230301	800.224.808	8	6	\$540,500	\$2,400	\$542,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	6	\$129,900	\$600	\$130,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
CAFABA	CCF38	890.270.275	5	6	\$135,500	\$600	\$136,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)							
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	1	\$21,100	\$100	\$21,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	3	\$72,200	\$400	\$72,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	1	\$21,100	\$100	\$21,200
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$21,100	\$100	\$21,200
TOTAL				6	\$941,400	\$4,300	\$945,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
NIT 901768671	7	SUMINISTROS NUTRITIVOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 37 # 36 - 171 BARRIO YARUMA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6021045	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora						
2026-04	2026-05	337657518	9504682597	E	2026/05/20	2026/05/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	\$2,598,800					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)						\$9,937,437				\$9,937,437				\$9,937,437
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905
1	CC 1096216808	ROJAS GUTIERREZ WENDY YURANI	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF38	30	\$1,750,905	\$70,100
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (5 Afiliados)						\$8,186,532	\$1,310,200			\$8,186,532	\$327,700			\$8,186,532
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)						\$8,186,532	\$1,310,200			\$8,186,532	\$327,700			\$8,186,532
2	CC 37581546	BAUTISTA ACOSTA WILFRED	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF38	30	\$1,750,905	\$70,100
3	CC 63555739	DUARTE URIBE YERINA MARCELA	25-14	19	\$1,108,907	\$177,500	EP5037	19	\$1,108,907	\$44,400	CCF38	19	\$1,108,907	\$44,400
4	CC 63555739	DUARTE URIBE YERINA MARCELA	25-14	11	\$641,999	\$102,800	EP5037	11	\$641,999	\$25,700	CCF38	11	\$641,999	\$0
5	CC 1096212927	FUENTES OSPINA LUCETH JOHANNA	230201	16	\$933,816	\$149,500	EP5005	16	\$933,816	\$37,400	CCF38	16	\$933,816	\$37,400
6	CC 1096250826	HERNANDEZ JARAMILLO CAROLINA	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF38	30	\$2,000,000	\$80,000
7	CC 48671137	JAMES RIVERA DEICY	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5041	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF38	30	\$1,750,905	\$70,100
Total	Afiliados(6)				\$9,937,437	\$1,590,400			\$9,937,437	\$397,800			\$9,937,437	\$372,100

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,590,400	\$7,000	\$0	\$1,597,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$560,500	\$2,500	\$0	\$563,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$429,700	\$1,900	\$0	\$431,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$600,200	\$2,600	\$0	\$602,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$226,800	\$1,000	\$0	\$227,800	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	6	\$226,800	\$1,000	\$0	\$227,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$372,100	\$1,600	\$0	\$373,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$397,800	\$2,100	\$0	\$399,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$80,000	\$400	\$0	\$80,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$140,200	\$700	\$0	\$140,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500	
TOTAL				6	\$37,400	\$200	\$0	\$37,600	
				6	\$2,587,100	\$11,700	\$0	\$2,598,800	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.020.162
SERPA MENDO

APELLIDOS
ADRIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



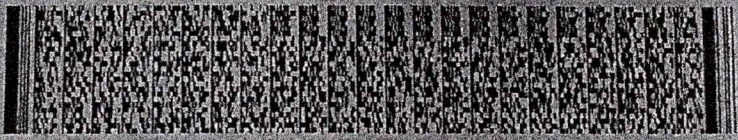
FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1979
PUERTO WILCHES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1997 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2701900-00068003-F-0028020162-20080908 0003173701A 1 7160000918

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

109079-T

ADRIANA PATRICIA
SERRA MENDO
C.C. 28020182
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 031 FECHA 2005/03/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE **LUI MYRIAM DIAZ RONDIN**



28761

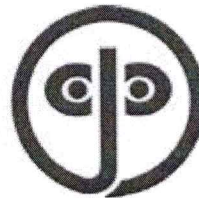
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvéla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

02015F94066H0F90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

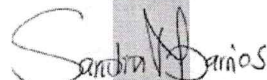
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA SERPA Menco** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28020162 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 109079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado